



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
<b>Pago de Impuesto Predial</b>				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	OTZ/TM/03	
Pago del impuesto predial de las personas Físicas y/o Jurídico colectivas que sean propietarias o poseedoras, según se trate de inmuebles en el municipio				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 36 y 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del código financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. Artículo 171 del Bando Municipal de Otzolotepec 2025		
DOCUMENTO A OBTENER:		Linea de Pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI x	NO	DIRECCIÓN WEB <a href="https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/">https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
*Último recibo de pago y/o número de clave catastral		NO	1	Artículo del 107 al 112 del Código Financiero Del Estado de México y Municipios.
* Si requiere solicitar bonificación hasta del 34% por pertenecer a grupos vulnerables deberá presenta:				
<b>ADULTO MAYOR</b>				Artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México
*Identificación Oficial vigente (INE)		SI	1	
*credencial del INAPAM		SI	1	
*Las direcciones del INE, INAPAM y el predio deben ser las mismas				
*En caso de que el peticionario con más de un inmueble, el beneficiario solo se le aplicara en un predio				
*El inmueble deberá estar a nombre del propietario registrado en Catastro Municipal y deberá coincidir con el del solicitante.				
<b>MADRE SOLTERA SIN INGRESOS HIJOS</b>				
*Identificación Oficial vigente (INE)		SI	1	
*Constancia de Inexistencia de Matrimonio en el Registro Civil.		SI	1	
*Acta de Nacimiento del menor		SI	1	
* El inmueble deberá estar a nombre del propietario registrado en Catastro Municipal y deberá coincidir con el del solicitante.				
<b>VIUDEZ</b>				
*Identificación Oficial vigente (INE)		SI	1	
*Acta de Matrimonio		SI	1	
*Acta de defunción del cónyuge		SI	1	
* El inmueble deberá estar a nombre del propietario registrado en Catastro Municipal y deberá coincidir con el del solicitante.				
<b>JUBILADO O PENSIONADO</b>				
*Identificación Oficial vigente (INE)		SI	1	
*Credencial emitida por el instituto otorgante		SI	1	
* El inmueble deberá estar a nombre del propietario registrado en Catastro Municipal y deberá coincidir con el del solicitante.				





<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Ultimo recibo de pago y/o número de Clave Catastral	NO	1	Artículo del 107 al 112 del Código Financiero Del Estado de México y Municipios.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
En su caso se aplica le Exención de pago	NO	1	Artículo 23 del Código financiero del Estado de México y Municipios vigente
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.El contribuyente asiste a la caja de Tesorería a solicitar su línea de captura para realizar el pago de impuesto predial. 2.El cajero solicita al contribuyente su último recibo de pago y/o número de clave catastral. 3.El cajero valida con el contribuyente los datos de predio, dirección, y nombre del propietario, en caso de confirmar la información. 4.Se emite e imprime línea de captura, en la que se especifica el importe a pagar. Se le indica al contribuyente las instituciones en las que puede realizar el pago, mismas que se encuentran descritas en la parte inferior de la línea de captura. 5.se le indica el contribuyente que en caso de requerir los CFD'S, deberá regresar en 15 días hábiles con su comprobante de pago para expedir sus formatos. En caso de no requerir los CFDI'S el comprobante de pago será el que le entrega la Institución Bancaria por concepto de pago		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	10 minutos		
<b>COSTO:</b>	Depende del Valor Catastral	<b>Fundamento Jurídico:</b> . Artículo 7 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México . Artículo 109 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las diferentes instiruciones bancarias autorizadas en la parte inferior de la línea de captura, como son: Banco Azteca, Financiera del Bienestar, AIRME, BBVA, CITIBANAMEX, BANORTE, HSBC, ETC.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	En línea portal de pagos.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	El trámite se realiza en tiempo y forma a cualquier contribuyente que lo solicite.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Tesorería Municipal				Tesorería Municipal (Coordinación de Ingresos)			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Lic. Marco Flavio Rivera Colín							
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:		1	
<b>COLONIA:</b>		Centro		<b>MUNICIPIO:</b>		Otzolotepec	
<b>C.P.:</b>	52080	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
719		2861259		N/A		N/A	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>							
tesoreria@otzolotepec.gob.mx							
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
<b>COLONIA:</b>		N/A		<b>MUNICIPIO:</b>		N/A	
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
N/A				N/A		N/A	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>							
N/A							





<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	Si en el portal de Servicio al Contribuyente, dirección: <a href="https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/">https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/</a>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cómo Puedo obtener mi línea de pago?
<b>RESPUESTA:</b>	Se puede obtener en el portal del servicio al contribuyente o solicitala en el ventanilla de la oficina de ingresos de la tesorería municipal
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuándo debo de pagar de impuesto predial?
<b>RESPUESTA:</b>	Dependerá de su valor catastral y aparece reflejado en su línea de pago
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cómo puedo obtener mi bonificación de adulto mayor?
<b>RESPUESTA:</b>	Preséntese en ventanilla con su INE y tarjeta de INAPAM en original y copia y solicite su registro en el sistema para su bonificación
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

 <b>ELABORÓ:</b>  <b>TESORERÍA</b> L.A. Tania Alondra Piñón Gutiérrez NOMBRE COMPLETO	<b>VISTO BUENO:</b>  L.A. Marco Flavio Rivera Colín NOMBRE COMPLETO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> __ 05 / __ 02 / 2025 __
--	--	---

